



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2022-00060-00

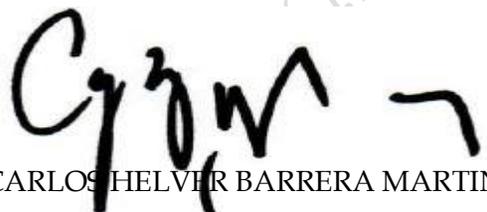
DTE: MARIA ISABEL MARTINEZ SANDOVAL

DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CIRILO OCHOA Y OTROS

Tuta, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho frente a la manifestación del doctor GUMERCINDO VARGAS MONROY, en cuanto a su aceptación de la Curaduría para representar a HEREDEROS INDETERMINADOS DE CIRILO OCHOA Y PERSONAS INDETERMINADAS, en consecuencia se dispone surtir la notificación del auto admisorio y traslado correspondiente de conformidad con la Ley 2213 de 2022. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIR BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 26 hoy siete (7) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria